



---

## LLAMADO POSTULACIÓN PROYECTOS 2021

---

### INTRODUCCIÓN

---

SELAVIP es una fundación privada que apoya proyectos de vivienda, regularización de los suelos y sistemas sanitarios para familias en extrema pobreza, en ciudades de Asia, África y América Latina y el Caribe. Nuestro foco está en atender la “*emergencia social extrema*”, que enfrentan los grupos urbanos que viven en condiciones y localizaciones muy precarias y/o inseguras o que están expuestos a desalojo. Muchas familias pobres no pueden soñar con acceder a programas de vivienda convencionales, por eso SELAVIP quiere ofrecer alternativas accesibles para estas personas.

Para el año 2021 y considerando la grave crisis humanitaria que dejará la pandemia del COVID 19 esperamos recibir propuestas innovadoras que aborden principalmente problemas críticos de vivienda y de saneamiento sustentables, para apoyar con recursos económicos a aquellos que proponen una mejora efectiva de la calidad de vida de los más pobres entre los pobres.

---

### OBJETIVOS DE SELAVIP

---

- ✓ Apoyar a aquellos hogares que se ven obligados a vivir de allegados en condiciones de hacinamiento, que les impide llevar una vida familiar plena, o a los que están expuestos a ser desalojados.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales y urbanas en que viven las familias más pobres de América Latina y el Caribe, Asia y África.
- ✓ Identificar, evaluar y seleccionar proyectos e iniciativas que faciliten el acceso de las familias pobres urbanas a una mejor vivienda, un hábitat urbano adecuado y que promuevan el desarrollo social de la población más vulnerable.
- ✓ Establecer acuerdos con organizaciones internacionales, nacionales y locales en los países en vías de desarrollo, para promover proyectos que ayuden a los hogares más vulnerables y mejorar sus viviendas y barrios.
- ✓ Brindar asistencia técnica a proyectos y otras iniciativas que favorezcan la promoción del hábitat Urbano de familias pobres en ciudades de países en vía de desarrollo.
- ✓ Alentar y gestionar para que las autoridades públicas tomen iniciativas en favor de la vivienda y sistemas sanitarios para los más pobres en los barrios marginales urbanos.
- ✓ Alentar y gestionar con donantes locales unirse a Selavip para apoyar proyectos de vivienda y de sistemas sanitarios que la ONG quiere ejecutar.
- ✓ Asegurar el título de la tierra para los más pobres de los pobres en barrios marginales
- ✓ Promover y ejecutar obras para la dotación de agua para beber y/o potable, Sistemas de saneamiento y alcantarillado para comunidades urbanas.
- ✓ Facilitar el intercambio de conocimientos entre las ONG que participan en viviendas urbanas y sistemas de saneamiento para los más pobres.
- ✓ Fomentar diseños de vivienda que puedan crecer con el tiempo y con ello ayudar a reducir el problema global del hacinamiento en barrios marginales

- ✓ Fomentar diseños de vivienda que sirvan como referencia y ejemplo para ser replicados, tanto en el contexto local como internacional.

---

## TEMAS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

---

Las organizaciones que están interesadas en postular a un financiamiento de SELAVIP deberán considerar los siguientes criterios para la presentación para sus proyectos:

- i. Podrán participar todas aquellas instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, organizaciones religiosas, comunidades locales, etc., sin fines de lucro y que posean personalidad jurídica.
- ii. Sera requisito para todas las organizaciones que deseen participar de este llamado estar inscritas en el "Registro de Organizaciones de SELAVIP", al cual se podrá acceder a través de nuestra página WEB [www.selavip.org](http://www.selavip.org) o visitando directamente el siguiente sitio <https://application.selavip.org> . Antes de crear un proyecto, las organizaciones deberán revisar sus datos en nuestro Registro de Organizaciones y actualizarlos, por lo tanto, todos los proyectos deben presentarse en on-line. Cualquier problema con el sistema debe informarse al correo electrónico de SELAVIP ([selavip.foundation@gmail.com](mailto:selavip.foundation@gmail.com)).
- iii. En cada proyecto se deberá proponer iniciativas que corrijan las necesidades habitacionales y de sistemas de saneamiento de los hogares urbanos del mundo en desarrollo, desde la provisión directa de techos a la promoción de procesos sociales de acceso a la vivienda o a la tierra.
- iv. Si un proyecto propone construir, deberá emplear estrategias innovadoras y realistas para acceder a viviendas básicas o corregir las deficiencias habitacionales más graves. Las soluciones de más de una planta (dos pisos) serán muy valoradas, especialmente en las zonas urbanas donde la disponibilidad del suelo es escaso.
- v. Es deseable que en el proyecto se generen procesos comunitarios que hagan sostenible el mejoramiento del hábitat, y se promuevan políticas innovadoras basadas en las experiencias desarrolladas por cada organización, los objetivos de desarrollo sostenible entregados por la ONU y que los gobiernos locales o nacionales desean apoyar.
- vi. Es importante que se considere que las familias a beneficiar deberán participar en todos los procesos tanto de elaboración como de la posterior ejecución del proyecto, para así garantizar que los proyectos respondan a las reales necesidades de las familias que se desea apoyar.
- vii. Los recursos entregados por SELAVIP son un aporte gratuito para cada familia y exclusivamente para la ejecución del proyecto seleccionado. A las ONG's cuyo proyecto haya sido seleccionado, se les solicitará un documento firmado por las familias en el cual las familias se comprometen a participar activamente en el proyecto y en el cual toman nota de que el aporte de SELAVIP es gratuito para ellos y que no se les puede solicitar algún reembolso.
- viii. Al menos el 90% de los recursos que aporta SELAVIP deben ser usados solo para la adquisición de materiales. En el caso de regularización del suelo se ocupará el 100% para el proyecto que permita su tramitación ante las instituciones pertinentes.
- ix. El monto máximo que SELAVIP otorgará por proyecto será de **USD \$72.000** dólares americanos. SELAVIP se reserva el derecho de reducir los montos solicitados y la cantidad de soluciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

- x. El monto máximo de la contribución de Selavip para proyectos de vivienda nueva será de USD 1,400. Pero Selavip favorecerá las propuestas con la menor cantidad de contribución por vivienda individual nueva y proyectos que involucren otras fuentes de financiamiento sin descuidar la calidad de la vivienda.
- xi. SELAVIP no considerará proyectos cuyo costo total sea inferior a USD 20,000 (excepto proyectos relacionados con la regularización de tierras) ya que queremos asegurar un cierto impacto en las comunidades.
- xii. Los aportes monetarios que SELAVIP entregara por familia serán los siguientes y de acuerdo al tipo de proyecto seleccionado:

<b>VIVIENDA NUEVA</b>	El costo Máximo a financiar por cada vivienda nueva será de <b>USD 1,400</b> (En caso de que la vivienda incluya Baño el monto NO será distinto, No considerar USD 1,400 + USD 600).
<b>EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EXISTENTES</b>	Máximo <b>USD 800</b> para extender o ampliar una vivienda existente cuya familia este hacinada.
<b>SISTEMAS DE AGUA PARA BEBER</b>	Máximo <b>USD 800</b>
<b>SISTEMAS DE SANEAMIENTO O ALCANTARILLADO</b>	Máximo <b>USD 600</b>
<b>BAÑOS Y/O LETRINAS</b>	Máximo <b>USD 600</b>
<b>REPARACIONES</b>	Solo se considerara la renovación de techos con un máximo de <b>USD \$600</b>
<b>REGULARIZACIÓN DE TITULOS DE DOMINIO</b>	Monto será considerado por SELAVIP en virtud al promedio de los proyectos presentados e históricos (ya ejecutados en años anteriores)

- xiii. Este año 2021, SELAVIP también apoyará refugios para personas que viven en situación de calle (máximo 4 o 5 personas por refugio). Es importante tener en cuenta que cualquier iniciativa debe reflejar el enfoque de Housing first (este concepto se centra en personas sin hogar, “homeless hub”, y está orientado a la recuperación y el traslado de estas personas a una vivienda independiente y permanente para luego brindar apoyos adicionales). Parte de sus principios son: Elección de usuarios para que tengan servicios básicos mínimos, separación de ellos en viviendas dignas, orientación y recuperación de su salud física y mental, compromiso activo sin coerción, planificación centrada en la persona y apoyo flexible durante el tiempo que sea necesario. Estas iniciativas necesariamente deberán contar con el apoyo estatal o privado para sus gastos operacionales permanentes. Es importante tener en cuenta que SELAVIP no admite otros tipos de proyectos de infraestructura (como hospitales, escuelas, etc.) o proyectos de generación de ingresos. Para estos refugios individuales se ocupara el valor de una vivienda nueva.
- xiv. Finalmente, los proyectos que involucren el uso de materiales como el asbesto en el proceso de construcción serán declarados inadmisibles.

---

## CRITERIOS QUE SERÁN EVALUADOS POR SELAVIP

---

Dentro de la etapa de evaluación del proyecto, SELAVIP considerará relevantes los siguientes criterios:

- i. Proyectos que involucren otras fuentes de financiamiento y que no solo soliciten el monto total del proyecto a SELAVIP (estos recursos deben ser verificados formalmente)
- ii. Será altamente valorado el trabajo con las autoridades locales y / u otras organizaciones que permitan abordar otros aspectos relevantes en la lucha para superar la pobreza, desde un punto de vista económico, sociocultural y / o ambiental.
- iii. Cursos de capacitación que involucren a las familias.
- iv. Se prestará especial interés a los proyectos que aborden el problema de la vivienda y de saneamiento de las familias en las zonas urbanas.
- v. Se deberá considerar a las mujeres como asignatarias y/o propietarias en proyectos relacionados con la regularización de tierras.
- vi. Los proyectos en los que las autoridades públicas donen tierras serán altamente favorecidos en la selección

---

## FECHAS DE POSTULACIÓN

---

Invitamos a todas las organizaciones y comunidades locales de los países en desarrollo, a enviar sus proyectos creativos y audaces a partir **del 1 de Mayo hasta el 30 de junio 2020.**

---

## SELECCIÓN

---

Todas las propuestas recibidas dentro de las fechas de postulación serán evaluadas con criterios cuantitativos y cualitativos de manera objetiva por un equipo de profesionales que determinaran si un proyecto es admisible o no. Este proceso se realizará entre Julio y Septiembre

Como cada año se reciben más proyectos que los posibles de financiar, SELAVIP, a partir de la evaluación, seleccionará todos los proyectos que reflejan el cumplimiento de las prioridades y objetivos que busca la fundación. Este año, Selavip se centrará más estrictamente en proyectos que se ajusten claramente a sus objetivos principales. Por lo tanto, solicitamos a las ONG que se abstengan de presentar propuestas que no se ajusten claramente a estos objetivos. Este segundo proceso se realiza en el mes de Octubre.

La selección final la realiza el directorio de SELAVIP en Bélgica en el mes de Noviembre, ahí se vuelve a considerar la evaluación y se ajusta la cantidad de proyectos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Es importante que la organización considere que en algunos casos solo es posible financiar parcialmente una iniciativa, por lo que su propuesta puede requerir de ajustes que se acordarán con las organizaciones seleccionadas.

Si alguna organización rechaza los cambios propuestos y no desea continuar, los proyectos que están en lista de espera podrán ser seleccionados.

Finalmente, los proyectos aprobados se informaran a fines de Noviembre / principios de Diciembre de 2020 en:

1. Nuestro sitio web: [www.selavip.org](http://www.selavip.org)
2. Directamente en el sitio ([application.selavip.org](http://application.selavip.org)).
3. Cada ONG cuyo proyecto haya sido seleccionado también será notificada a su email informado en el sistema y postulación.

**Le rogamos tomar en cuenta que debido a la pandemia de COVID-19 podría haber algún retraso en el proceso de selección.**

## RESUMEN General:

- ✓ **MONTO MÁXIMO POR PROYECTO USD \$ 72.000**
- ✓ FINANCIAMIENTO MÁX. DE **USD \$1.400** POR FAMILIA PARA VIVIENDA NUEVA Y de **USD \$ 600 HASTA USD \$800** POR FAMILIA PARA LOS DEMÁS PROYECTOS.
- ✓ NO SE FINANCIAN COSTOS OPERACIONALES DE LOS PROYECTOS.
- ✓ LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR TERMINADOS ANTES DE **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**.
- ✓ SOLO SERÁN CONSIDERADOS PROYECTOS A EJECUTAR EN ASIA, ÁFRICA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
- ✓ SE ACEPTARÁN PROYECTOS QUE SOLO POSTULEN VÍA "ON LINE". TODOS LOS DOCUMENTOS Y FOTOS SE DEBERÁN ADJUNTAR DE LA MISMA FORMA EN EL NUEVO MÓDULO DE POSTULACIÓN DE NUESTRA PÁGINA WEB.